

Guayaquil, Enero 31 de 1998

Señores
SEMEFIR S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En calidad de Comisario de SEMEFIR S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1.997.-

1.- Considero que los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos de la Compañía, vigentes.-

2.- Los Estados Financieros de la Compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados.-

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Econ. María MONTESDEOCA A.

Reg. 1213

c.c. file

01 OCT. 1998

